



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 879
QUILLÓN, 05 MAR 2021

VISTOS:

1. Certificado presupuestario N°88 de fecha 26.02.2021 de Director de Finanzas.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Que, existió modificación presupuestaria referente a la contratación de funcionarios a honorarios.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y RECTIFICASE** decreto alcaldicio N°676 de fecha 16.02.2021 en su punto N°4:

Que dice:

- "El gasto que origina el presente contrato, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004SP03 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

Debe decir:

- "El gasto que origina el presente contrato, se imputará con cargo a la cuenta **1140546** "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL